



## Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2632/2.024 I.

VISTO: 14 NOV 2024

El proceso de Contratación por Excepción con Difusión Previa "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 452.115, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2024, en su parte pertinente consta:

**INFORME DE EVALUACIÓN****CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 452115**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día *treinta y uno* de *octubre* del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 452115**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución D.R.H. N° 2485/2024 el Sr. Ángel Fernando Chaves es designado como Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas sin perjuicio de sus actuales funciones como Director de la Dirección de Servicios Urbanos.

**8. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

Adjudicar a la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.** con RUC N° **80020469-7**, el monto total de Gs. 457.250.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos cincuenta mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

em	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	155.000	MARCA: RECIPAR EAS FABRICANTE: RECIPAR PROCEDENCIA: PARAGUAY	2.950	457.250.000
<b>TOTAL</b>							<b>457.250.000</b>

Es nuestro informe.



*Abg. Fernando Chávez*  
En su calidad de Director Interino de la  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Y de Director de la Dirección de Servicios Urbanos



*Abg. Benito Torres*  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos



///...



*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

Cont. Resolución N° 2032 /2.024 I.

14 NOV 2024

**QUE**, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

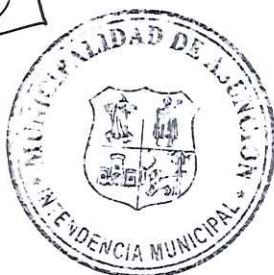
**En uso de sus atribuciones,  
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE:**

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación por Excepción con Difusión Previa "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESÍDUOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 452.115, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., con RUC N° 80020469-7, el monto total de Gs. 457.250.000. (guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos cincuenta mil), IVA incluido, conforme al cuadro obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.

  
**MARÍA CRISTINA SIGNORINO**  
Secretaría General



  
**OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ**  
Intendente Municipal